

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

725 *BARCELONA*

Edicto de declaración y conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso voluntario y la conclusión del mismo por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 873/2012 Sección D.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 17/12/12.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Manresa d'obres, S.C.C.L. con domicilio en C/ Lluís Castells, n.º 29, baixos de Sant Fruitós de Bages (Barcelona), con CIF n.º F61202693

Barcelona, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120085665-1